

RESOLUCIÓN 267E/2023, de 12 de junio, de la Directora General de Recursos Educativos, por la que se adjudican las obras de reforma de sala de calderas en el IES Navarro Villoslada de Pamplona, a la empresa SERTEQ MANTENIMIENTO INTEGRAL SL., con CIF B31807241, por valor de 230.545,90 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de la obra de 40 días.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP01-2023-000038
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Educación Mantenimiento de Centros y Dependencias Tfno.:848426984 Dirección: Santo Domingo 8, 31001 Pamplona Correo-Electrónico: mantenimientoeducacion@navarra.es

El Servicio de Infraestructuras Educativas presenta informe en orden a la adjudicación del mencionado contrato. Siendo las puntuaciones, según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Regulador de este contrato, las siguientes:

Empresas licitadoras	Criterios cualitativos			Criterios cuantitativos						TOTAL Puntuación
	1.1. Plan ejecución	1.2.Implantación, medidas segu	1. TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS	2.1. Criterios de carácter social (Declaración)	2.2. Plazo ejecución	2.3. Garantías complementarias	2.4.Oferta económica (IVA incluido)	OFERTA ECONÓMICA	2. TOTAL CRITERIOS CUANTIT.	
				Puntos c.social	Puntos plazo	Puntos garantía				
	15 ptos	15 ptos	30 PUNTOS	10 ptos	20 ptos	10 ptos	euros	30 ptos	70 PUNTOS	
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	14	14,25	28,25	0	20	10	234.792,88	6,87	36,87	65,12
SERTECQ MANTENIMIENTO INTEGRAL SL	9,00	10,00	19,00	10,00	20,00	10,00	230.545,90	30,00	70,00	89,00

Se han emitido los informes preceptivos exigidos en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 267/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Adjudicar las obras de reforma de sala de calderas en el IES Navarro Villoslada de Pamplona, a la empresa SERTEQ MANTENIMIENTO INTEGRAL SL., con CIF B31807241, por valor de 230.545,90 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de la obra de 40 días.

2º. Disponer un gasto de 230.545,90euros, IVA incluido, que se financiará con cargo a la partida 410001 41800 6020 325112 "Obras de mantenimiento en centros escolares" del presupuesto de gastos del año 2023.

3º. Requerir al adjudicatario para que formalice el correspondiente contrato de obras y para que deposite la garantía definitiva, tal como dispone la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.





4º. Descomprometer la cantidad de 5.752,44 euros, IVA incluido, tanto en el importe autorizado como en el reservado, correspondiente a la diferencia entre lo autorizado, (250.131,10 euros, IVA incluido) y lo dispuesto más un 6% de crédito global (230.545,90 euros + 13.832,76 euros = 244.378,66 euros. IVA incluido), de los expedientes contables nº 0040003342 y nº 0040002662, respectivamente, para que quede disponible en la partida 410001 41800 6020 325112 "Obras de mantenimiento en centros escolares" del presupuesto de gastos del año 2023.

5º. Notificar la presente Resolución al adjudicatario, con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, y efectuar reclamación en el plazo de diez días ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra de conformidad con la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

6º. Trasladar la presente Resolución al Interventor delegado en Educación, al Negociado de Gestión Económica, al Negociado de Adquisiciones, al Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas, a la Sección de Obras y a la Dirección del Servicio de Infraestructuras Educativas, a los efectos oportunos.

Pamplona, 12 de junio de 2023

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS EDUCATIVOS
BEGOÑA UNZUÉ VELA

